



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Contratación Directa Menor N° 30/17

Anexo I a la Disposición UOA N° 75/17

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 30/17.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

DSM: Departamento de Servicios Móviles del MPF.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 -texto ordenado según Ley N° 5454-.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. MODALIDAD

Contratación Directa Menor 30/17

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Menor N° 30/17 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de correo postal para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.



R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

8. RENGLONES A COTIZAR

Reglón N° 1: “Contratación del servicio postal para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.”

Descripción del servicio requerido.

Subrenglón N° 1.1 “CARTA SIMPLE NACIONAL hasta 500 grs.”

Cantidad: Hasta seiscientos (600) unidades.

Subrenglón N° 1.2. “CARTA CERTIFICADA NACIONAL hasta 500 grs. Con A/R”

Cantidad: Hasta quinientas cuarenta (540) unidades.

Subrenglón N° 1.3. “CARTA CERTIFICADA NACIONAL hasta 500 grs.”

Cantidad: Hasta cuatrocientos ochenta (480) unidades.

Subrenglón N° 1.4. “CAJA PARA SERVICIO DE ENCOMIENDA”

Cantidad: Hasta doce (12) unidades.

Subrenglón N° 1.5. “CARTA CERTIFICADA INTERNACIONAL (RT) hasta 500 grs.”

Cantidad: Hasta doce (12) unidades.

Subrenglón N° 1.6. “IMPRESO CERTIFICADO INTERNACIONAL (LM) 2000 grs.”

Cantidad: Hasta doce (12) unidades.

Subrenglón N° 1.7. “IMPRESO CERTIFICADO INTERNACIONAL (AM) 2000 grs.”

Cantidad: Hasta doce (12) unidades.

Subrenglón N° 1.8. “ENCOMIENDA CLÁSICA REGIONAL hasta 5 kgs.”

Cantidad: Hasta doce (12) unidades.

Subrenglón 1.9. “ENCOMIENDA CLÁSICA NACIONAL hasta 5 kgs.”

Cantidad: Hasta doce (12) unidades.

Subrenglón N° 1.10. “CARTA DOCUMENTO”

Cantidad: Hasta sesenta (60) unidades.

Plazo de contratación: Doce (12) meses contados a partir del 1 de enero de 2018.

Se señala que las cantidades indicadas son estimativas y no comprometen al Ministerio Público Fiscal a su total consumo o utilización.

9. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos que demande el cumplimiento del servicio requerido.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Contratación Directa Menor N° 30/17

Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 12 de diciembre de 2017**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa Menor 30/17, Actuación Interna N° 30-00041585 - Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un “formulario original para cotizar” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario deberá suministrarse, en la oferta o junto con ella, toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y el procedimiento que corresponda.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

d) Constancia de inscripción en el BAC –Registro Informatizado registro de proveedores de la C.A.B.A. de conformidad con el punto 7 del presente pliego.

Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

11. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **12 de diciembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Alcance: “Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra.”

“2017. Año de las Energías Renovables”

DO-CyC-FR-PI-03-V00

12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a un único oferente.

13. PLAZO DE CONTRATACIÓN.

El plazo del servicio requerido será de **doce (12) meses** contados desde el día 1 de enero de 2018.

Modalidad de Contratación

La contratación se hará bajo la modalidad de "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2095 y modificatorias. De esta manera, durante el plazo contractual el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. podrá requerir los servicios adjudicados conforme lo señalado en el punto 8° del presente, durante la vigencia contractual, hasta alcanzar el límite fijado en la orden de compra.

La emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el MPF y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización a favor del adjudicatario.

La firma adjudicataria deberá coordinar el servicio con el **Departamento de Despacho y Mesa de Entradas**, a través del cual se gestionarán los requerimientos de envío de documentación.

- Prórroga Plazo de Contratación

El plazo contractual aludido precedentemente podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del MPF, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 2095 y sus modificatorias. La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte de dichas dependencias y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

14. RECEPCIÓN

14.1. RECEPCIÓN PROVISORIA

Verificada la entrega de los bienes adquiridos, el **Departamento de Despacho y Mesa de Entradas**, prestará su conformidad y lo informará de forma fehaciente a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF (CoReBYS).

14.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

15. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

16. PAGO

Forma de pago:

El pago se realizará mensualmente dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura de los servicios requeridos durante el período, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

Gestión de pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Contratación Directa Menor N° 30/17

- b) Responsables Inscriptos:
- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

17. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 30/17

Anexo II a la Disposición UOA N° 75/17

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Menor N° 30/17	Actuación Interna N°: 30-00041585
Apertura de ofertas: 12/12/2017 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 12/12/2017.

Renglón	Descripción producto	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	“Contratación del servicio postal para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.”			
Subrenglón 1.1	CARTA SIMPLE NACIONAL hasta 500 grs.	600		
Subrenglón 1.2	CARTA CERTIFICADA NACIONAL hasta 500 grs. Con A/R	540		
Subrenglón 1.3	CARTA CERTIFICADA NACIONAL hasta 500 grs.	480		
Subrenglón 1.4	CAJA PARA SERVICIO DE ENCOMIENDA	12		
Subrenglón 1.5	CARTA CERTIFICADA INTERNACIONAL (RT) hasta 500 grs.	12		
Subrenglón 1.6	IMPRESO CERTIFICADO INTERNACIONAL (LM) 2000 grs.	12		
Subrenglón 1.7	IMPRESO CERTIFICADO INTERNACIONAL (AM) 2000 grs.	12		
Subrenglón 1.8	ENCOMIENDA CLÁSICA REGIONAL hasta 5 kgs.	12		
Subrenglón 1.9	ENCOMIENDA CLÁSICA NACIONAL hasta 5 kgs.	12		
Subrenglón 1.10	CARTA DOCUMENTO	60		
TOTAL COTIZADO				

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 30/17

Anexo III a la Disposición UOA N° 75/17
MODELO DE INVITACION

C.A.B.A., de de 2017.

Actuación Interna N° 30-00041585.

INVITACIÓN N° XX/17.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. Por instrucción del titular del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 30/17, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La presente contratación tiene por objeto la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de correo postal para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente pliego de Bases y Condiciones Particulares.

❖ **CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2017 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.

❖ **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **12 de diciembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-03-V00

❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.